



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de agosto de 2025.-
DECRETO ALC. N° 5.264.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- V. Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- VI. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- VII. Decreto Alcaldicio N° 3.289, de fecha 23 de mayo de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Municipalidad de Alto Hospicio para el año 2025.
- VIII. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- IX. Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde.
- X. Decreto Alcaldicio N° 4.868, de fecha 23 de julio de 2025, por medio del cual se adjudica a "S.N.C. Telecomunicaciones Ltda.", la Propuesta Pública N° 98/2025, denominado "Servicio de Mantenimiento, Soporte de Hardware y Red Municipal", ID 3447-137-LP25.
- XI. Memorandum N° 505, de fecha 24 de julio del 2025, donde se solicita confeccionar el contrato y aprobación del mismo de la Propuesta Pública N° 98/2025, denominado "Servicio de Mantenimiento, Soporte de Hardware y Red Municipal", ID 3447-137-LP25.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas

www.mercadopublico.cl , denominada, "Servicio de Mantenimiento, Soporte de Hardware y Red Municipal", cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°98/2025 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N°3.994, de fecha 19 de junio del 2025.

II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°4.868, de fecha 23 de julio de 2025, se adjudicó la Propuesta Pública N°98/2025, al proveedor "S.N.C. Telecomunicaciones Ltda.", por lo que corresponde la formalización de los servicios a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios correspondiente entre dicho proveedor adjudicado y la Municipalidad de Alto Hospicio en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.

III. Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.

DECRETO:

1.- Regularícese y apruébese, el contrato de Prestación de Servicios, de la Propuesta Pública N° 98/2025, denominado "Servicio de Mantenimiento, Soporte de Hardware y Red Municipal", ID 3447-137-LP25, suscrito el 25 de julio de 2025, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don "Patricio Ferreira Rivera", RUT [redacted], ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y "S.N.C. Telecomunicaciones Ltda.", RUT 77.703.360-3, en un plazo de un (01) año, contados desde el 28 de julio de 2025 hasta el 28 de julio de 2026. A continuación, se indica detalle económico de los suministros contratados:

Descripción	Valor Total Mensual Neto
Art. 5° de las Bases Técnicas, punto 9 "Instalación, programación y reparación Equipamiento Radial (Municipal y Salud)" este servicio será solicitado exclusivamente por la unidad técnica cuando se presenten situaciones específicas que así lo ameriten. su contratación se realizará contra cotización particular en cada caso, previa evaluación y aprobación expresa de dicha unidad técnica.	Contra cotización (no se incluye en valor total neto mensual)
Recursos Humanos Área Salud (Art. 8° de las Bases Técnicas, punto 2)	\$ 1.200.000
Recursos Humanos Área Municipal y otros (Art. 8° de las Bases Técnicas, puntos 1, 3, 4, 5 y 6)	\$ 20.891.190
Valor Total Neto Mensual	\$ 22.091.190
Impuestos	\$ 4.197.326
Valor Total Bruto Mensual	\$ 26.288.516

2.- Designese, como Unidad Técnica del contrato a la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF)**, la que estará encargada de su correcta y oportuna fiscalización.

3.- Los bienes y/o servicios requeridos en el marco de la presente licitación serán financiados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.999 denominada "Otros" del presupuesto municipal vigente, o bien con cargo a otra cuenta presupuestaria disponible, según la naturaleza del gasto y lo que se disponga en la orden de compra respectiva. El origen específico de los fondos podrá corresponder a diferentes áreas de gestión municipal, conforme a la disponibilidad presupuestaria y los fines establecidos en dicha orden.

4.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, www.mercadopublico.cl, por el Encargado Municipal del Portal.

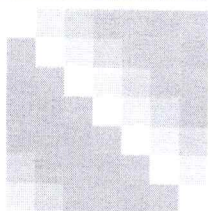
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcaldé (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

